



FEDME
 FEDERACIÓN ESPAÑOLA
 DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

CAMPEONATOS Y COPA DE ESPAÑA DE CARRERAS POR MONTAÑA FEDME 2012

Tabla de puntuación

	DISTANCIA	DESNIVEL+	COEFICIENTE
<i>Campeonato España Individual + FFAA:</i>			
VI Carreira por Montaña Canon do Sil	33,2	2220	74
<i>Campeonato España Clubes:</i>			
XII Fons de la Tardor	27	1500	41
<i>Copa de España 1 de 4:</i>			
X Carrera por Montaña de Cuenca	31,8	1950	62
<i>Copa de España 2 de 4:</i>			
Haría Extreme	32,5	1450	47
<i>Copa de España 3 de 4:</i>			
IV Flysch Trail Mendi Lasterketa	31,2	1500	47
<i>Copa de España 4 de 4:</i>			
IV Trail Rae	34	2100	71

		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	...
Parada do Sil	74	174	169	165	162	160	158	156	154	152	150	149	148	147	146	...
La Vall d'Uixó	41	141	136	132	129	127	125	123	121	119	117	116	115	114	113	...
Cuenca	62	162	157	153	150	148	146	144	142	140	138	137	136	135	134	...
Haría	47	147	142	138	135	133	131	129	127	125	123	122	121	120	119	...
Zumaia	47	147	142	138	135	133	131	129	127	125	123	122	121	120	119	...
Otañes	71	171	166	162	159	157	155	153	151	149	147	146	145	144	143	...

2.1.8.- Sistema de puntuación para cada categoría:

A cada una de las pruebas de la Copa de España se le asignará un "coeficiente de dificultad" atendiendo a la distancia en kilómetros y el desnivel positivo acumulado en metros. Dicho coeficiente resultará de la operación siguiente: [distancia x desnivel positivo] / 1000. El resultado será siempre un número entero, para ello, si es necesario, se redondeará a la baja de X'1 a X'5 y a la alza de X'6 a X'9.

Para obtener la tabla de puntuación de una carrera, se sumará el valor del coeficiente al valor de los puntos de la tabla base de puntuación. El coeficiente de dificultad se aplicará a cada posición de la clasificación de la manera siguiente: 100 puntos + valor del coeficiente para el primer clasificado, 95 puntos + valor del coeficiente para el segundo, y así sucesivamente hasta la posición 86 en la que se obtiene el valor del coeficiente.

A partir de aquí (posición 87 en adelante) se obtendrá el valor del coeficiente menos 1 punto, hasta llegar a la posición en la que se obtenga 1 punto, el mismo que obtendrán el resto de participantes.

El coeficiente de dificultad deberá ser publicado por las organizaciones de cada prueba en sus respectivos trípticos, carteles y páginas web, junto a los datos de distancia y desnivel positivo. Además, facilitará a los participantes una tabla con la totalidad de puntos en disputa para cada posición de la clasificación.

Los jueces, si lo estiman conveniente, podrán modificar el coeficiente de dificultad si, tras el reconocimiento del recorrido, estiman que la distancia y/o desnivel positivo publicados por la organización no coinciden con los obtenidos por ellos. Igualmente, en caso de emplearse el recorrido alternativo por las razones que fuere, el coeficiente de dificultad de la prueba se adaptará a las características de éste. Los jueces deberán informar a los participantes de esta modificación antes o durante la reunión anterior al día de la prueba.